

CONVENIO DE COLABORACIÓN COMERCIAL

Entre el Colegio de Abogados de Moreno - General Rodríguez, representado en adelante por Eduardo Gabriel Sreider, en calidad de Presidente, en adelante denominado "El Colegio", y DELTAECO HOTEL, representado por el Sr. Marcelo Israel, en calidad de, en adelante denominado "El Lugar", se establece el presente convenio de colaboración comercial de acuerdo a las siguientes cláusulas:

1. Objeto del Convenio: El presente convenio tiene como objetivo establecer una colaboración comercial entre El Colegio y DELTAECO HOTEL para brindar beneficios a los afiliados del Colegio de Abogados de Moreno - General Rodríguez.

2. Beneficios para los Afiliados: DELTAECO HOTEL ofrecerá a los afiliados del Colegio de Abogados de Moreno - General Rodríguez un descuento del 20% sobre las tarifas estándar, aplicable a alojamiento con pensión completa y traslados incluidos, así como también a escapadas por el día que incluyan almuerzo y traslados. Este descuento no será acumulable con otras promociones y podrá ser abonado hasta en 3 cuotas sin interés con tarjetas Visa, American Express o Mastercard, o mediante transferencia bancaria.

3. Vigencia del Convenio: El convenio tendrá una vigencia de 6 meses a partir de la fecha de su firma. Transcurrido este período, se evaluarán los resultados para decidir la continuidad, modificación o finalización del mismo.

4. Identificación de Afiliados: Los afiliados del Colegio deberán identificarse como tales para poder hacer efectivo el descuento ofrecido por DELTAECO HOTEL.

5. Promoción y Difusión: El Colegio se compromete a realizar una campaña de promoción entre sus socios para dar a conocer los beneficios ofrecidos por DELTAECO HOTEL. Asimismo, DELTAECO HOTEL proporcionará al Colegio su logo e imágenes de la isla para ser utilizados en dicha campaña de promoción.

6. Servicios Ofrecidos por DELTAECO HOTEL:

Alojamiento:

- Pensión completa, que incluye almuerzos, cena y desayuno buffet, así como una bebida sin alcohol por persona en las comidas principales.
- Traslados desde la Estación Fluvial de Tigre.
- Acceso a las instalaciones, incluyendo áreas de piscinas, spa y conexión a internet Wi-Fi sin cargo.

Escapada Delta (para pasar el día):

- Traslado fluvial desde la Estación Fluvial de Tigre.
- Almuerzo con una bebida sin alcohol por persona.
- Acceso a áreas de piscinas, minigolf, canchas deportivas, spa y conexión a internet Wi-Fi sin cargo.

7. Condiciones Generales: Cualquier modificación o adenda al presente convenio deberá realizarse por escrito y ser firmada por ambas partes. En caso de controversia, las partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales de [jurisdicción]. El presente convenio se firma en dos ejemplares, quedando uno en poder de cada una de las partes.

Firma del Representante del Colegio de Abogados de Moreno - General Rodríguez:

Firma del Representante de DELTAECO HOTEL:

www.deltaeco.com.ar